

## CERTIFICACIÓN NÚM. 80 (2015-2016)

Universidad de  
Puerto Rico  
en Carolina

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2016, y que concluyera el 23 de junio, tuvo ante su consideración el informe presentado por el Comité de Asuntos Claustrales con relación a la Reestructuración de los Departamentos Académicos.

Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo aprobó la fusión del Departamento de Ciencias Naturales con el Programa de Tecnología de Ingeniería Mecánica, y el Programa de Tecnología de Ingeniería de Instrumentación y Sistemas de Control (anteriormente adscritos al Departamento de Tecnologías en Ingeniería). Con relación al nombre del Departamento permanecerá el nombre de Ciencias Naturales, y se acordó consultar a los Departamentos concernidos para tomar una determinación final.

Además, se acordó que el Departamento estará compuesto por:

- un (1) director
- un (1) coordinador
- una (1) secretaria
- un (1) representante ante el Senado<sup>1</sup>
- un (1) comité de personal departamental.

Senado Académico

Esta Certificación estará en vigencia luego de ser aprobada por la Junta de Gobierno.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, cinco de julio de dos mil dieciséis.



Luisa González Cotto  
Secretaria Ejecutiva  
Senado Académico



Vo Bo. Moisés Orenge Avilés, Ph.D.  
Rector y Presidente del Senado Académico

lgc/lrb

<sup>1</sup>Se le encomendó al Comité de Ley y Reglamento, mediante la Certificación Núm. 81 (2015-16), evaluar la representatividad ante el Senado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General UPR - Sección 21.4.5

